

Cerro Sombrero, 06 de enero de 2010.-

RESOLUCION N° 002/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La invitación emanada del Intendente y Presidente del Consejo de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, Don Mario Maturana Jaman.
- 2) El Acuerdo del Concejo Municipal N° 116, tomado en Sesión ordinaria N° 41 de fecha 06 de enero de 2010, que aprueba la participación de los Concejales Claudio Andrade Kingma ,Blagomir Brztilo Avendaño y Eduardo Bahamonde Barría, a Sesión Solemne del Consejo Regional.
- 3) La Ley N° 20.237 que modifica La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional. Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Don **BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO**, Concejel de la Comuna de Primavera, un cometido de servicio a la ciudad de Punta Arenas, para asistir a Sesión Solemne del Consejo Regional, con motivo de aprobación de Proyectos de Salud. Se autoriza a la Concejel el cruce Punta Delgada-Bahía Azul-Punta Delgada, en vehículo particular placa patente BDJH-37.

2° CANCELÉSE, los valores correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten Signature]
RICARDO OLEA CELSI
Alcalde

			39,556		15,822	
7	1	2010	39,556			39,556
7	1	2010			15,822	15,822
TOTAL						55,378

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/